Vicente y Guerrero, Guillermo: El pensamiento político-jurídico de Alejandro Oliván en los inicios del moderantismo (1820-1843)

Instituto de Estudios Altoaragoneses, Huesca, 2003, 409 pp. Prólogo de D. Juan José Gil Cremades

El Instituto de Estudio Altoaragoneses, entidad dependiente de la Diputación de Huesca, ha editado el libro que ahora se presenta, logrando, con ello, aportar un importante elemento de conocimiento de la dimensión política de un personaje, Alejandro Oliván v Borruel, que hasta ahora era conocido especialmente por su influencia en el nacimiento de la ciencia de la Administración. En efecto, desde hace cierto tiempo los mejores administrativistas han llamado la atención sobre esta figura del siglo XIX, haciendo referencia y subrayando la importancia de su libro titulado De la Administración Pública con relación a España, fechado en 1843, y reeditado, con un memorable prólogo por D. Eduardo GARCÍA de ENTERRÍA, en 1954. También se habían conocido importantes datos biográficos por el también altoaragonés D. Sebastián MARTÍN-RETOR-TILLO, que, con particular amor a su tierra, ha procurado sacar a la luz las contribuciones de paisanos suyos que, desde diferentes puestos, han realizado en la gestión de los asuntos públicos, en la difusión del conocimiento y en el avance de la ciencia ¹. Su propio hermano D. Lorenzo MARTÍN-RETORTILLO fue autor de la entrada correspondiente a Oliván en la Gran Enciclopedia Aragonesa, que permitió a quien suscribe esta reseña adquirir el primer conocimiento de esta personalidad, que había nacido en Aso, en la montuosa zona oscense del Sobremonte, entre la llamada Tierra de Biescas y el Valle de Tena, actual Comarca del Alto Gállego. Del mismo profesor Lorenzo MARTÍN-RETORTILLO

^{*} Profesor Titular de Derecho Administrativo. Magistrado.

¹ Sirva de ejemplo el estudio publicado en la *Revista Aragonesa de Administración Pública* (núm. 14, 1999, pp. 11 y ss.) sobre Mariano Royo Urieta, Ingeniero de Caminos, de ideología costista, que nació en Sallent de Gállego muy cerca de la localidad natal de Alejandro Oliván, cuyo título es «Mariano Royo Urieta: "Cartas sobre riegos" y la organización del Canal Imperial de Aragón», *Revista Aragonesa de Administración Pública*, núm. 14, 1999, pp. 11 y ss.

En relación con el propio Alejandro Oliván, véase la monografía Alejandro Oliván: Reflexiones sobre su vida y su obra, Civitas, Madrid, 1997, que amplía su temprano trabajo titulado «Alejandro Oliván. Notas a su vida y a su pensamiento administrativo», Argensola, Huesca, núm. 26, 1956.

cabe destacar un sugerente artículo publicado en la *Revista de Administración Pública*, con el título «Un retrato y un discurso de Alejandro Oliván» ². A partir de lo expuesto, se comprenderá que para los iuspublicistas un libro en el que se analice la vertiente política de Alejandro OLIVÁN despierte un interés evidente, en cuanto que el análisis de su impronta ideológica permitirá comprender mejor su concepción de la Administración.

El libro reseñado se centra en el examen de dos obras atribuidas a Alejandro Oliván por sus biógrafos del siglo XIX (Sobre modificar la Constitución, 1823; y Ensayo imparcial sobre el Gobierno del Rey D. Fernando VII, 1824), las cuales, en palabras de GIL CREMADES, prologuista de la obra, hasta ahora, no habían sido «encontradas» o «manejadas». Junto a ello, también se traen a colación en el estudio objeto de recensión varias contribuciones periodísticas de Alejandro Oliván, que permiten alcanzar una comprensión más cabal de su personalidad.

La estructura del libro en cuestión es la que ahora se expone. Tras el prólogo del Catedrático de Filosofía del Derecho, Sr. GIL CREMADES, y la obligada nota preliminar de agradecimientos del autor del libro, que trae causa de su Memoria de Doctorado, se abre la obra con una Introducción, en la que se enfatiza, de entrada, la trascendencia del conocimiento de los hechos históricos, con importancia superior al estudio de los textos legales, para adentrarse con éxito en el pensamiento político liberal de la primera mitad del siglo XIX. De ahí que se estime del máximo interés la profundización en la actividad de Alejandro Oliván, en cuanto que, a pesar de su importancia relativamente menor en relación con otros personajes, presenció y participó en los acontecimientos más relevantes de la época, combinando aportaciones teóricas con la titularidad de cargos públicos de fuste. En opinión de VICENTE y GUERRERO, son dos las fases temporales de Alejandro Oliván que pueden marcar su evolución, siendo el momento temporal que divide ambos períodos la muerte de Fernando VII. Durante la primera etapa, se expresa que sus esfuerzos tendrán como objetivo la instauración de un gobierno monárquico representativo y templado, siendo de esta época las obras precitadas que son estudiadas por el autor; ideología moderada que no impidió que el autor fuese procesado y sufriera encarcelamiento, sobreseyéndose las actuaciones en 1826. A partir de 1830, implantada una monarquía como la auspiciada por Oliván, los fines de su actividad de diverso orden, con una creciente implicación en actividades públicas, tenderán a consolidar el movimiento reformista moderado iniciado años atrás, «sustituyendo las leyes del Antiguo Régimen por un nuevo ordenamiento jurídico burgués levantado sobre la base de una nueva Administración Pública racional y coherente».

Expuestos los mimbres del trabajo en la Introducción, el primer capítulo recoge una biografía de Alejandro Oliván, con la rúbrica de *Alejandro Oliván y Bornuel. Una biografía intelectual*, donde aparece su devenir vital, en el que sobresalen, entre otras cosas, su significativa actividad parlamentaria.

A continuación, siguen los dos capítulos centrales de la obra reseñada, en los que se analizan, además de algunos artículos de menor extensión, las dos

² Publicado en la Revista de Administración Pública, núm. 57, 1968.

Recensiones 429

publicaciones de Oliván y Borruel precitadas. El examen de la primera se enmarca en lo que se denomina como una respuesta liberal moderada frente a los argumentos del liberalismo exaltado. En efecto, el opúsculo titulado Sobre modificar la Constitución, constituye una defensa de la reforma del texto gaditano al objeto de instaurar una segunda Cámara de tipo censitario, con lo que se superarían los errores del liberalismo exaltado. La segunda obra, el Ensayo imparcial sobre el Gobierno del Rey D. Fernando VII, fue impresa en Francia, como consecuencia del exilio de Oliván. Para VICENTE y GUERRERO, este libro constituye una profundización en los argumentos ofrecidos en el volumen anterior contra los calificados como abusos indiscriminados de la libertad, si bien el período analizado es mayor, con inclusión del lapso temporal comprendido desde el advenimiento al trono de Fernando VII en marzo de 1808. A esta consideración, se añade que, dadas las mutaciones del contexto histórico condicionado por el fin del trienio liberal y comienzo de la persecución contra los liberales, el objetivo que persigue la publicación es, según VICEN-TE y GUERRERO, «analizar los actos de gobierno ejercidos por Fernando y convencer tanto a dicho monarca como a las potencias extranjeras, y en especial a la francesa, de la imperiosa necesidad del establecimiento en nuestro país de un régimen monárquico representativo». Tal análisis se efectúa, desde luego, desde una perspectiva francamente favorable hacia el monarca, hasta el punto de que el autor del libro reseñado presume que, como consecuencia de las limitaciones sufridas en orden a dar sus verdaderas opiniones, Alejandro Oliván «siente todo lo que escribe pero no escribe todo lo que siente».

El último capítulo lleva como título Alejandro Oliván y la estructuración del Moderantismo como vía hacia la creación del Estado Liberal Burgués. El Derecho Administrativo como técnica de poder. En este capítulo, partiendo de los sucesos coetáneos a la muerte de Fernando VII, se acoge una disertación sobre el ideario de Alejandro Oliván que se inscribe, de acuerdo con la tesis mantenida en la publicación, en el liberalismo doctrinario, que encuentra su plasmación legal en el Estatuto Real. En este esquema ideológico, según VICENTE y GUERRERO, surgirá la necesidad de un nuevo Derecho Administrativo, que constituirá un instrumento de poder de la clase social defensora del nuevo orden jurídico-político. En tal orden de cosas, se examina la regulación aplicable al control de los actos administrativos y, de modo especial, la configuración de la distribución territorial del poder en las normas iniciales del Derecho Administrativo.

Cierra la obra reseñada una antología de textos de Alejandro Oliván (entre ellos, las dos obras particularmente citadas), el anexo con la bibliografía, las fuentes utilizadas y un índice onomástico.

Descrita sumariamente la estructura del libro reseñado, resta decir que el lector interesado podrá con su lectura valorar las aportaciones del Dr. Guillermo VICENTE y GUERRERO sobre la figura de Alejandro Oliván y Borruel, constatando estas informaciones y tesis con los propios documentos y escritos atribuidos a dicho personaje que, como se ha dicho, ultiman la obra objeto de recensión.